

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Noviembre de 2014**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL
E.S.P. ID: 2910**

EXPEDIENTE: 2007800351700215E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P. “ACUAPUENTE S.A. E.S.P” ID 2910**, es una Sociedad creada para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Puente Nacional - Santander, Autorizada por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 142 de 1994; identificada con NIT 804009177 - 2, con fecha de constitución del 10 de diciembre de 1999 y con inicio de operaciones el 1 de enero de 2000 para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área urbana del Municipio de Puente Nacional del Departamento de Santander, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	804009177 - 2	YARDANY RODRIGUEZ ARIZA	10/12/1999	SOCIEDAD POR ACCIONES OFICIAL	Puente Nacional (Santander) Anillo Vial	7587050-7587190- acuapuenta@yahoo.es

Fuente: SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 15 de abril de 2014 la cual se encuentra en estado RECHAZADA, con número de radicado 201442910318947. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, ACUAPUENTE S.A. E.S.P presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	01/01/2000	
	CAPTACIÓN	01/01/2000	
	COMERCIALIZACIÓN	01/01/2000	
	CONDUCCIÓN	01/01/2000	
	DISTRIBUCIÓN	01/01/2000	
	TRATAMIENTO	01/01/2000	
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACIÓN	01/01/2000	
	CONDUCCIÓN	01/01/2000	
	DISPOSICIÓN FINAL	01/01/2000	

	REOLECCIÓN	01/01/2000	
ASEO	APROVECHAMIENTO	12/03/2002	
	BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS	12/03/2002	
	COMERCIALIZACIÓN	12/03/2002	
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	12/03/2002	
	RECOLECCIÓN	12/03/2002	
	TRANSPORTE	12/03/2002	

Fuente: SUI

Según las visitas efectuadas durante octubre de 2014, se evidencia que el prestador realiza la actividad de Tratamiento de Aguas Residuales en el servicio de Alcantarillado y en el Servicio de Aseo no efectúa la Disposición final de Residuos Sólidos, razón por lo cual debe tomar las medidas de actualización respectivas en el RUPS en las fechas correspondientes de aplicación y/o inactivación para que de esta forma su matriz de cargue ante el SUI no se vea afectada por reportes que no pueden y/o deban realizar.

Estado de Registros y Actualizaciones

ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	No RAD	FECHA RADICACION
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	INSCRIPCION	APROBADA	200662910100468	15/06/2006 16:53
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200752910107988	30/05/2007 14:06
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	200872910117005	14/07/2008 12:52
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200912910121888	19/01/2009 17:19
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200972910142963	28/07/2009 14:34
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2009112910153170	23/11/2009 10:02
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201042910171314	26/04/2010 21:14
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201052910172369	11/05/2010 11:30
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201092910191012	06/09/2010 09:31
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201142910205756	13/04/2011 18:14
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	201162910211216	02/06/2011 15:02
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201272910247146	30/07/2012 12:31
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	APROBADA	201342910286084	04/04/2013 09:16
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201442910318947	15/04/2014 10:27

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2006 con algunos rechazos

hasta la vigencia 2014. Al respecto se requiere que el prestador actualice su información para que se obtenga nuevamente su aprobación, teniendo en cuenta la información relacionada con las actividades que opera de conformidad con lo señalado frente a las actividades realizadas identificadas en la visita de octubre de 2014.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Personal por Categoría de Empleo

El prestador no realizó el reporte de la información de personal por categoría de empleo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los años analizados.

Por otra parte, de conformidad con la visita practicada en octubre de 2014 el prestador informó contar con la siguiente planta de personal:

- **Nomina Administrativa:** Una (1) Gerente, una (1) Coordinadora Administrativa y Financiera (Contable), una (1) Auxiliar Administrativa (PQRs, facturación, correspondencia y archivo) y Una (1) Operaria reubicada en la parte administrativa realizando labores de archivo, cartería y mensajería.
- **Nómina Personal Operativo:** Cuatro (4) Operarios, tres (3) operadores de planta y uno (1) de red y/o fontanero.
- **Contrato Personal Administrativa:** Un (1) contador, un (1) Jurídico y un (1) Asesor SUI.
- **Contrato Personal Operativo:** Trece (13) en total, ocho (8) desarrollando las actividades de barrido y recolección, uno (1) rede de aducción, uno (1) en la PTAR, tres (3) en la planta de compostaje y una (1) operadora de planta reemplazante de la persona reubicada en la parte administrativa por problemas de salud.

Por lo anterior, con el objeto de verificar la calidad de la información reportada al SUI y su relación con los servicios públicos a su cargo, se le solicita al prestador con carácter perentorio reportar la información respectiva indicada en los formularios y formatos relacionados con el personal por categoría de empleo de la empresa en los años pendientes de reporte.

Contrato de Condiciones Uniforme

Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	01	2001-03-06	ND	SI	005	2001-03-06	contrato_2910_117005_103.zip
Alcantarillado	Hasta 2500 suscriptores							
Aseo	Hasta 2500 suscriptores	01	2001-03-06	ND	SI	005	2001-03-06	contrato_2910_117005_16.zip

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

En la información que el prestador certificó en el SUI, se observa que certificó para el servicio de aseo el mismo archivo de contrato de condiciones uniformes de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Por otra parte, durante la visita de octubre de 2014 se observó que los CC fueron aprobados por la Junta mediante los Acuerdos 003 (Servicio de Aseo) y 004 (Servicios de acueducto y alcantarillado). En la misma, se aportaron comunicaciones de la CRA relacionadas con el respectivo concepto de legalidad de los mismos en donde existen observaciones por atender. Dichos documentos, se encuentran disponibles para consulta y/o entrega a los usuarios en las oficinas de la empresa.

Al respecto, el prestador debe subsanar los actos reportados al SUI, registrando el contrato de condiciones del servicio de aseo en debida forma; así como atender las observaciones realizadas por la CRA frente a los mismos.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P. ID: 2910 reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual y semestral S1 desagregado por servicio (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció cargue de información correspondiente a los Anexos al PUC para los años 2012 ni 2013, incumpliendo lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información reportada por la Empresa al Sistema Único de Información – SUI para las vigencias 2012 y 2013 y los documentos aportados por la Empresa durante la visita llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 2014.

Cabe señalar que al contrastar dichas informaciones, se encontraron algunas inconsistencias como se relacionan en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Contraste de información SUI vs. Anexos al acta de visita.

Cuentas del Estado de resultados						
	PUC Consolidado SUI		Balance aportado en visita		Diferencias	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos Operacionales	634.987.940	680.315.000	634.987.940	680.311.099	-	-3.901
Costo de Ventas y Operación	378.373.850	690.578.000	-	690.577.658	-378.373.850	-342
Gastos Operacionales	217.482.603	215.665.000	595.233.946	215.660.081	377.751.343	-4.919
Otros ingresos	103.256	162.498.000	103.256	17.980.574	-	-144.517.426
Otros gastos	-	21.068.000	14.084.136	21.067.472	14.084.136	-528
Cuentas del Balance General						
Activo Total	850.318.165	879.548.000	850.318.166	879.554.921	1	6.921
Activo Corriente	194.335.976	221.898.000	192.411.276	227.094.993	-1.924.700	5.196.993
Total Activo No Corrientes	655.982.189	657.650.000	657.906.890	652.459.928	1.924.701	-5.190.072
Total Pasivos	139.316.324	176.296.000	152.467.417	176.301.147	13.151.093	5.147
Total Pasivo Corriente	-	-	152.467.417	176.301.147	152.467.417	176.301.147
Total Pasivo no Corrientes	139.316.324	176.296.000	-	-	-139.316.324	-176.296.000
Total Patrimonio	711.001.841	703.252.000	697.850.748	703.253.774	-13.151.093	1.774

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado, Balance general y estado de actividad financiera aportado por el prestador durante visita y cálculos SSPD.

En la tabla No.1 se resumen las diferencias encontradas en los grupos de cuentas del balance general y del estado de resultados, sobre lo cual la Empresa debe pronunciarse, teniendo en cuenta que la información reportada al SUI es considerada oficial y debe corresponder a la realidad financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos.

Igualmente al contrastar la información reportada al SUI para la vigencia 2012 correspondiente al PUC anual consolidado y al PUC anual desagregado por servicios, se encontraron algunas inconsistencias como se relaciona en la tabla No.2.

Tabla No. 2. Contraste de Información SUI 2012. PUC (AAA) Vs. PUC consolidado

	PUC Consolidado	Sumatoria PUC desagregado por servicio	Diferencia
Acueducto	232.213.828	102.174.084	130.039.744
Alcantarillado	187.586.997	187.586.997	-
Aseo	214.357.115	214.357.115	-
Otros Ingresos	103.256	103.256	-
Otros servicios	-	8.073.000	-8.073.000
Venta de Bienes	<u>830.000</u>	<u>365.199</u>	<u>464.801</u>
TOTALES	635.091.196	512.659.651	122.431.545

Fuente: PUC Consolidado y PUC desagregado por servicio 2012, cálculos SSPD.

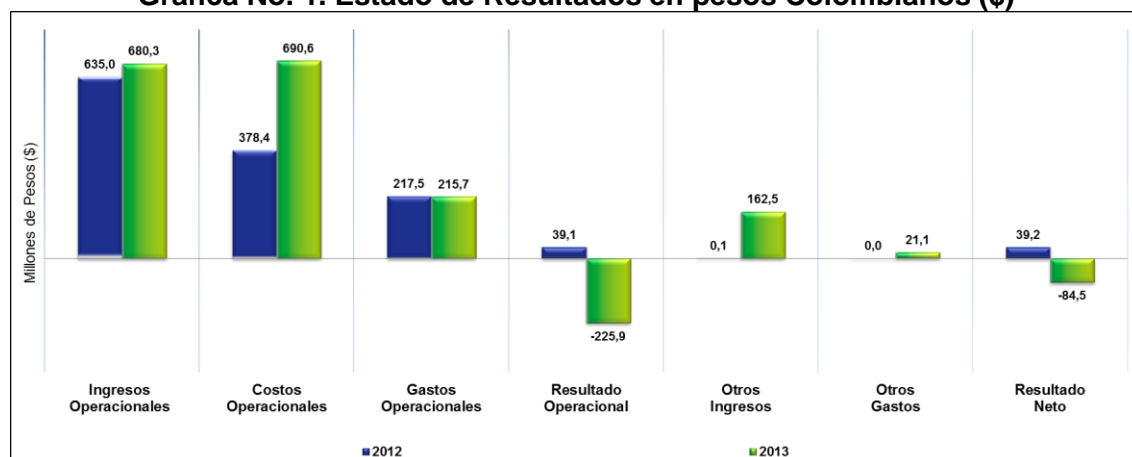
Al respecto, es necesario que la Empresa revise la información reportada y verifique que esta corresponda a la realidad de la misma y de ser necesario, deberá realizar los ajustes a que haya lugar, e informarlos a esta Superintendencia; so pena de las acciones de control que se adelanten por reporte de mala calidad de información al SUI.

Ahora bien, pese a las diferencias encontradas, se procederá a realizar el análisis de la información financiera (PUC anual consolidado) reportada al SUI para los años 2012 y 2013, en consideración de que la información allí reportada se entiende como la oficial, hasta tanto la Empresa manifieste lo contrario y tome las acciones respectivas.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

La gráfica No. 1 relaciona las variaciones de las principales cuentas del estado de resultados y se acompaña de la Tabla No. 3, la cual se exponen las respectivas variaciones relativas y absolutas de las cuentas.

Gráfica No. 1. Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La Empresa presentó un retroceso a nivel financiero, toda vez que a pesar de incrementar sus ingresos operacionales, los gastos y costos se incrementaron en mayor proporción, llevándola a un déficit de \$225,9 millones en el 2013.

Dicho comportamiento estuvo marcado por la imputación de nuevos costos y gastos en el año 2013, los cuales se relacionaron directamente con costos por servicios personales y gastos por concepto de sueldos y salarios. En este orden de ideas, se insta a la Empresa para que revise la eficiencia de sus costos y gastos relacionados con el personal dispuesto para la prestación de los servicios, toda vez que presuntamente están siendo ineficientes, es decir, su incremento no se vio reflejado en el incremento de la actividad operacional, la cual financieramente debería reflejarse en los ingresos operacionales.

Para las dos vigencias de análisis, los costos se concentraron en la cuenta de materiales y otros costos, la cual equivalió al 99% del total de costos en el 2012 y al 72% en el 2013 y se distribuyeron principalmente en elementos y accesorios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por su parte, la mayor proporción de los gastos se realizaron para atender obligaciones relacionadas con el personal. Igualmente, el en 2013 se incluyeron gastos por concepto de provisión para deudores, los cuales equivalieron al 10% de los deudores por concepto de servicios públicos.

Tabla No. 3 Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	634.987.940	100%	680.315.000	100%	45.327.060	7%
Servicio de Acueducto	232.213.828	37%	249.903.000	37%	17.689.172	8%
Servicio de Alcantarillado	187.586.997	30%	160.128.000	24%	-27.458.997	-15%
Servicio de Aseo	214.357.115	34%	254.063.000	37%	39.705.885	19%
Otros Servicios	-00	0%	8.073.000	1%	8.073.000	0%
Venta de Bienes	830.000,00	0%	8.148.000	1%	7.318.000	882%
Costo de Ventas y Operación	378.373.850	60%	690.578.000	102%	312.204.150	83%
Utilidad Bruta	256.614.090	40%	-10.263.000	-2%	-266.877.090	-104%
Gastos Operacionales	217.482.603	34%	215.665.000	32%	-1.817.603	-1%
Gastos de Administración	217.482.603	34%	204.004.000	30%	-13.478.603	-6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	-	0%	11.661.000	2%	11.661.000	0%
Resultado Operacional	39.131.487	6%	-225.928.000	-33%	-265.059.487	-677%
Otros ingresos	103.256	0%	162.498.000	24%	162.394.744	157274%
Otros gastos	-	0%	21.068.000	3%	21.068.000	0%
Intereses	-	0%	11.000	0%	11.000	0%
Resultado antes de Impuestos	39.234.743	6%	-84.498.000	-12%	-123.732.743	-315%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	39.234.743	6%	-84.498.000	-12%	-123.732.743	-315%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2013 la Empresa mitigó la pérdida operacional con otros ingresos, principalmente por concepto de rendimientos sobre depósitos en administración, sin embargo, al revisar las cuentas del activo, no se encontraron depósitos que pudiesen generar dicha rentabilidad, por lo que se le requiere a la Empresa aclaración acerca de la motivación de dichos ingresos.

BALANCE GENERAL

La Tabla No. 3 detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas y se acompaña de la gráfica No. 4 que relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general.

Tabla No. 4. Balance General en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	850.318.165	100%	879.548.000	100%	29.229.835	3%
Efectivo	6.205.089	1%	465.000	0%	-5.740.089	-93%
Inversiones CP	12.465.429	1%	14.820.000	2%	2.354.571	19%
Deudores Serv. Públicos	166.267.432	20%	149.431.000	17%	-16.836.432	-10%
Deudores Servicio de Acueducto	43.752.540	5%	37.478.000	4%	-6.274.540	-14%
Deudores Servicio de Alcantarillado	20.613.762	2%	24.522.000	3%	3.908.238	19%
Deudores Servicio de Aseo	52.952.213	6%	72.323.000	8%	19.370.787	37%
Subsidio Servicio de Acueducto	24.153.539	3%	5.679.000	1%	-18.474.539	-76%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	12.823.049	2%	3.521.000	0%	-9.302.049	-73%
Subsidio Servicio de Aseo	11.972.329	1%	5.908.000	1%	-6.064.329	-51%
Activo Corriente	194.335.976	23%	221.898.000	25%	27.562.024	14%
Propiedad, Planta y Eq.	751.200.875	88%	752.753.000	86%	1.552.125	0%
Depreciación Acumulada	-100.293.985	-12%	-100.294.000	-11%	-15	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	650.906.890	77%	652.459.000	74%	1.552.110	0%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Inversiones LP	-1.924.701	0%	14.820.000	2%	16.744.701	-870%
Deudores No corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	655.982.189	77%	657.650.000	75%	1.667.811	0%
Total Activos	850.318.165	100%	879.548.000	100%	29.229.835	3%
Total Pasivos	139.316.324	16,3840%	176.296.000	20%	36.979.676	27%
Operaciones de Crédito Publico	-	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	-	0%	-	0%	-	0%
Cuentas por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	-	0%	-	0%	-	0%
Operaciones de Crédito Público LP	944.399	0%	0	0%	-944.399	-100%
Obligaciones Financieras LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	20.086.371	2%	13.858.000	2%	-6.228.371	-31%
Otros Pasivos LP	118.285.554	14%	162.438.000	18%	44.152.446	37%
Total Pasivo no Corrientes	139.316.324	16%	176.296.000	20%	36.979.676	27%
Total Pasivos	139.316.324	16%	176.296.000	20%	36.979.676	27%
Patrimonio Institucional	711.001.841	84%	703.252.000	80%	-7.749.841	-1%
Capital Suscrito y Pagado	671.767.098	79%	536.245.000	61%	-135.522.098	-20%
Capital Fiscal	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0%	251.505.000	29%	251.505.000	0%
Resultado del Ejercicio	39.234.743	5%	-84.498.000	-10%	-123.732.743	-315%
Total Patrimonio	711.001.841	84%	703.252.000	80%	-7.749.841	-1%
Total Pasivo + Patrimonio	850.318.165	100%	879.548.000	100%	29.229.835	3%

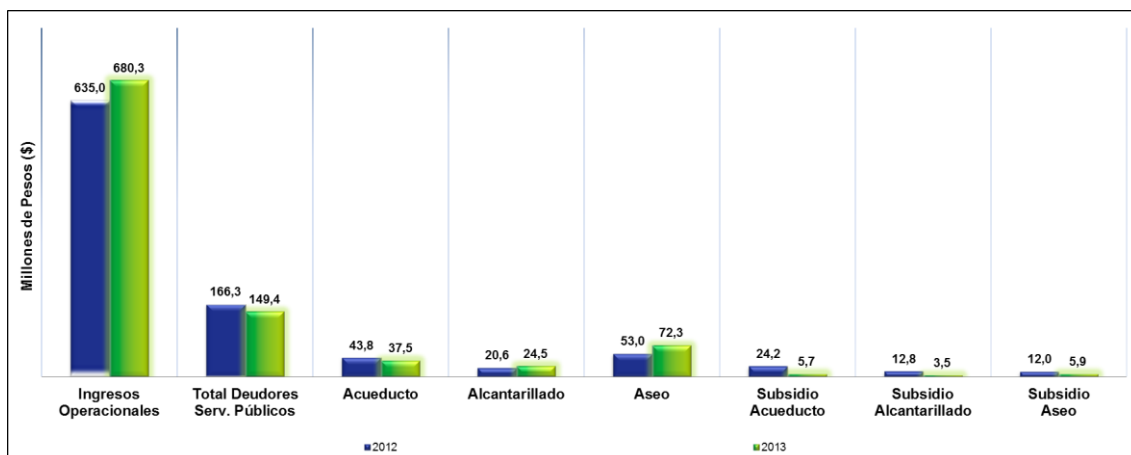
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La estructura financiera de la Empresa no se vio afectada en la misma proporción de la pérdida neta, puesto que registraron \$251 millones por concepto de resultados de ejercicios anteriores, lo cual en sus notas a los estados financieros aportadas durante la visita informan corresponde a ajustes y reclasificaciones. Sin embargo, se requiere aclaración por parte de la Empresa, toda vez que no se logró evidenciar en su información financiera variaciones significativas que hayan podido influenciar los ajustes realizados.

Los activos se concentraron en la propiedad, planta y equipo la cual equivalió en promedio el 87% del activo total. Sin embargo, no presentó variación entre los años 2012 y 2013, de lo cual puede inferirse que la Empresa no ha realizado las depreciaciones de los bienes con que contó para la prestación de los servicios públicos. Al respecto se requiere aclaración por parte del prestador.

Otra porción importante del activo correspondió a los deudores servicios públicos, los cuales disminuyeron en un 10%, lo que sugiere una mayor eficiencia en la gestión del recaudo.

Gráfica No. 3. Deudores Servicios Públicos, en pesos Colombianos (\$)

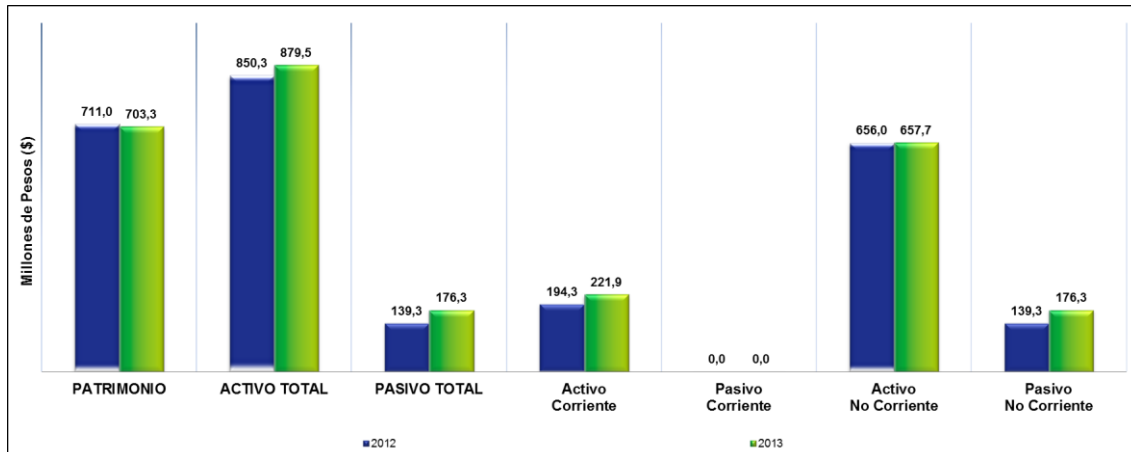


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El servicio que concentró la mayor proporción de los deudores fue el servicio de aseo, el cual a su vez generó la mayor proporción de ingresos operacionales.

Es preciso señalar que la reducción de la cartera se reflejó principalmente en el recaudo de los deudores por concepto de subsidios, lo cual presume una gestión eficiente en cuanto al cobro de dichos recursos. En consecuencia, la proporción de los ingresos no recaudados disminuyó significativamente en el 2013.

Gráfica No. 4. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Por su parte los pasivos se incrementaron en un 27% y se registraron en su totalidad en la porción no corriente, de lo que puede presumirse que la Empresa se endeudó a largo plazo, lo que podría acarrearle gastos por concepto de intereses.

Del comportamiento de las cuentas del pasivo, puede inferirse que la Empresa decidió endeudarse con terceros para financiar el incremento de sus costos y gastos de operación. Sin embargo, se le sugiere revisar las condiciones del endeudamiento para garantizar que los gastos por concepto de intereses no afecten su estado de resultados en futuras vigencias.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	6,16%	-33,21%
EBITDA (millones de pesos)	\$ 39,13	-\$ 214,27
Margen Ebitda	6,16%	-31,50%
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	95,57	80,17
Rotación Cuentas por Pagar	74,09	66,29
Razón Corriente		
Nivel de Endeudamiento	16,38%	20,04%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Los indicadores operacionales muestran el cambio de tendencia en el resultado del ejercicio de la empresa, donde tanto el margen operativo como el EBITDA tomaron valores negativos en el 2013, evidenciando que los costos y gastos en los que incurrió fueron significativamente superiores a los ingresos operacionales.

Por su parte los indicadores de liquidez y endeudamiento sugieren que la empresa presentó tiempos razonables tanto en recaudo como en los plazos que tomo para atender sus obligaciones con terceros, las cuales fueron del 16% en el 2012 y del 20% en el 2013, sugiriendo que una proporción baja de los activos involucrados en la prestación de los servicios fueron financiados.

EL indicador de liquidez no se pudo calcular, puesto que para las dos vigencias la Empresa reportó sus activos en el largo plazo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Acueducto

Con base en la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI durante los años 2012 y 2013, y visita practicada los días 27 al 29 de octubre de 2014, se observa y hallo lo siguiente con respecto al sistema de acueducto y sus aspectos operativos:

Concesión de Aguas: El prestador cuenta con la Resolución No.00003601 del 30 de diciembre de 2002, donde se otorgó permiso para captar agua en la Quebrada Agua Blanca por 20,13 l/s por un término de 10 años. Al respecto se informó, que se realizó trámite de renovación en noviembre de 2012 y a la fecha no ha sido atendida por la Corporación “CAS” (anexó visita). Así mismo, poseen la Resolución 023 de 2006 del 15 de febrero de 2006, donde se otorga concesión de aguas para las Quebradas Las Flores y el Vivero de 2,5 l/s y 1 l/s respectivamente, por un término de 10 años.

Abastecimiento:

Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Nombre de la planta	Nombre fuentes de abastecimiento	Tipo de fuente
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACUEDUCTO	LAS FLORES	QUEBRADA
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACUEDUCTO	EL VIVERO	CAÑADA
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	ACUEDUCTO	AGUA BLANCA	QUEBRADA

Fuente: Sistema de Información – SUI.

Captación:

Identificador de la Empresa	Empresa	Nombre	Tipo
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	LAS FLORES	Superficial Fondo
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	EL VIVERO	Superficial Fondo
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	AGUA BLANCA	Superficial Fondo

Fuente: Informe de Visita

Según el informe de visita, existen tres captaciones de fondo. La principal ubicada en la Quebrada Aguas Blancas ubicada aproximadamente a 5.2 km, construida aproximadamente hace 21 años en concreto reforzado y en proceso de optimización. La estructura se realizó para un período de diseño de 20 años y con una capacidad de diseño de 28 l/s. (datos PUEAA).

Las otras dos ubicadas en las quebradas Las Flores a 1 kilómetro y El Vivero a 2 km. Estas estructuras fueron construidas por el Instituto de Fomento Municipal (INSFOPAL) en concreto reforzado, hace aproximadamente cincuenta (50) años, cuando se inició con la construcción de la PTAP, desde entonces se encuentran en funcionamiento dotando al sistema con un caudal de 3 L/s y 2 L/s, respectivamente, son de tipo sumergida y se encuentran en regular estado.

Aducción: En la Quebrada Agua Blancas, se realiza mediante una tubería de 8" en PVC (400 m con 22 años aproximadamente de instalada) y HG (200 m con 50 años

aproximadamente de instalada) hasta los tanques desarenadores. Tubería que actualmente se encuentra en proceso de reposición.

La red de aducción que sale de la captación de la Quebrada las Flores es en tubería de 6" de Gress con capacidad de diseño de 10 l/s y con una distancia aproximada al desarenador de 200 m; y la de la cañada El Vivero es en tubería de 3" en HG con capacidad de diseño de 8 l/s y con una distancia aproximada al desarenador de 150 m. Según el PUEAA dichas redes se encuentran en buen estado y con una edad aproximada de 50 años.

Desarenador: Para la captación de la quebrada Las Flores y la cañada El Vivero, existe un solo desarenador, para la quebrada Agua Blanca es lo contrario, existen dos desarenadores, los cuales presentan las siguientes características:

Dimensiones de los desarenadores (Datos PUEAA)

Desarenador	Largo (m)	Ancho (m)	H (m)	Volumen (m ³)	Tipo tubería	Ø	Estado
Nuevo Agua Blanca (22 años)	15	2,50	2,50	93,75	PVC	8"	Regular
Viejo Agua Blanca (50 años)	8,0	2,33	2,40	44,74	HG	8"	Regular
Las Flores El Vivero (50 años)	7,50	4,0	3,50	105	HG	8"	Regular

H: Profundidad Ø: Diámetro

Los tanques de la Quebrada Aguas Claras serán reemplazados por un nuevo tanque que se encuentra en proceso de construcción.

Conducción: El informe de visita, relaciona que la red proveniente de la captación de La Quebrada Aguas Blancas, conduce el agua con una tubería inicial desde el desarenador en 8" (3150 m) y posterior en tubería de 6" en PVC hasta la PTAP (2050 m). La red posee tramos aéreos equivalente a 120 mts. La red está siendo intervenida y/o reemplazada aproximadamente en un 1 km en algunos sectores. Dicha conducción se realiza por gravedad con un caudal aproximado de 17 l/s.

La otra red fue diseñada y puesta en marcha por el (INSFOPAL), hace aproximadamente 40 años, tiene una longitud de 150 m en tubería de 6" Hierro Galvanizado (HG) con una capacidad de diseño de 8 l/s.

PTAP: De acuerdo con lo expuesto en la visita de octubre de 2014, se tiene lo siguiente:

La PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) del sistema de acueducto urbano, se encuentra localizada sobre el anillo vial que conduce al municipio de Guavatá, es de tipo convencional; construida aproximadamente hace 50 años; por el Instituto de Fomento Municipal (INSFOPAL), además cuenta con una capacidad instalada de tratamiento de 33 L/s y un tiempo de retención aproximado de 2 horas.

Cuadro 19. Características de las estructuras:

Estructura	Material	Año de construcción	Estado
Tanques de Flocculación	Concreto rígido	50 años	Bueno
Tanques de Sedimentación	Concreto rígido	50 años	Bueno
Tanques de Filtración	Concreto rígido	50 años	Bueno
Tanques de Almacenamiento	Concreto rígido	50 años	Bueno

Fuente: PUEAA y visita

La infraestructura se encuentra recién optimizada en el proceso de filtración, pintura y macromedición. Tiene cerramiento e iluminación adecuada. Existe vertedero al ingreso de ésta en donde se realiza dosificación del coagulante, al respecto indicó el operario en el momento de la visita que de acuerdo con la turbiedad y el caudal de ingreso se adiciona coagulante.

En el cuarto de dosificación y almacenamiento del coagulante se aprecia buenas condiciones de operación y bodegaje. EN la planta existe cuarto de dosificación del cloro gaseoso con las instalaciones y accesorios en buen estado y funcionando.

Almacenamiento: En la PTAP se encuentran ubicados tres tanques de almacenamiento en concreto que distribuyen el agua a sectores diferentes, tal como aparece en el registro fotográfico anterior. Dos de ellos semienterrados y según el PUEAA sus capacidades aproximadas son de 400 M3 (Tanque 1) y 350 M3 (Tanque 2), cuyas edades se presumen que son de la misma época de la planta (50 años) y uno elevado (15 m) con capacidad de 70 M3. Estructura con los dispositivos y válvulas en buen estado y en funcionamiento.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: Sulfato de aluminio tipo B para la floculación y cloro gaseoso para el proceso de desinfección. En algunas oportunidades (cortes de energía) como medida de contingencia se utiliza hipoclorito de calcio. En el momento de la visita de octubre de 2014, se evidenció el suministro de insumos para el tratamiento del agua de forma empírica. Según la operaria de turno, la dosificación se realiza de acuerdo a la experiencia adquirida relacionada con la turbiedad presente en el agua.

Laboratorio: Según el informe de visita existe en la PTAP un laboratorio con una dotación mínima de elementos con los que se toman registro de pH, turbiedad y cloro residual.

Operarios PTAP: Tres (3) de nómina y uno (1) por OPS. Se informó por el prestador en la visita de octubre de 2014, que el personal se encontraba provisto de la dotación e identificación como operarios de la empresa, así como de las medidas de prevención requerida para la operación de la planta.

La Gerente informó que el personal operativo de la PTAP se encuentra certificado en competencias laborales por Sena.

Registros PTAP o Libro Diario de operación: Según el informe de visita, se evidenció el registro de los parámetros básicos identificados como turbiedad, cloro residual y pH. Existen registros de tomas de lecturas de los macro medidores y operaciones desarrolladas en la planta. De igual manera existe presencia de cartelera en donde se realiza control de las actividades y turnos de los operarios.

Red de Distribución: Según el informe de visita de octubre de 2014, existen redes en tuberías de PVC, Asbesto Cemento y Hierro Galvanizado, entre 6", 4", 3", 2 1/2", 2" y 1". El PUEAA, realizó diagnóstico de la red de distribución y detalla las especificaciones de la época (año 2005), así:

Material	Diámetros existentes (pulgadas)	Longitud (m)	Accesorios	tiempo de instalación (años)
----------	---------------------------------	--------------	------------	------------------------------

PVC	2	7 500	Uniones zz, z de reparación, tees, collares de derivación, adaptadores AC – PVC, codos 90°, curvas, válvulas, cruces.	Se han realizado cambios por tubería de PVC; a partir del año 2 000.
	2 1/2			
	3			
	6			
ASBESTO CEMENTO	2	500	Uniones etermatic, uniones gilboul, tees, válvulas, codos.	40 - 30
	3			
	4			
	6			
HIERRO GALVANIZADO	1	2 000	Reducciones, tapones, tees, codos, galápagos, buges, cruces.	40
	2			
	4			
	6			

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua – PUEAA: Mediante el Auto No.0162/006 del 14 de agosto de 2006, la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- da el concepto técnico de cumplimiento y aceptación del PUEAA presentado por el Municipio.

Plan de Contingencias: Según el acta de visita, se anuncia que el prestador ha desarrollado el documento y actuaciones al respecto, el cual tomaría las medidas que le permita la presentación ante la SSPD.

Registros de daños del sistema de acueducto: No se llevan registros diarios manuales de daños del sistema de acueducto. Se emiten órdenes de trabajo.

Programa de control de pérdidas: No existe.

Índice de Continuidad: De acuerdo a la información suministrada por el prestador, se suministra el servicio las 24 horas de día todos los días. Información que fue validada en la visita mediante entrevista informal con varios usuarios del área urbana (hotel, tiendas, restaurantes y transeúntes).

Planos: Durante la visita no fueron localizados planos alusivos al sistema de acueducto. No existe catastro de redes.

Plan Maestro de Acueducto: No existe documento técnico de descripción del sistema y estudio. En la visita se evidenció, que el prestador no cuenta con memorias técnicas del Plan Maestro de acueducto desarrollado durante el 2010 por la Administración Municipal y el PDA.

Micromedidores: Según lo informado en la visita de octubre de 2014, existe micromedición en un 100%.

Macromedidor: En la visita, se observó la existencia dos (2) macro medidores recién instalados a la salida de las dos redes de distribución.

3.1.1 Control de calidad

De acuerdo con la revisión realizada frente al reporte de información al SUI con relación a la actualización de las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo para los años 2012 y 2013, se puede establecer que el prestador no ha efectuado dichos reportes.

Por otra parte, durante la visita de octubre del presente se tiene:

Puntos concertados: Acta de puntos concertados para el muestreo de calidad de agua, donde se estipulan 4 puntos. El acta tiene fecha del 6 de marzo de 2014 y fue suscrita por representantes de la autoridad sanitaria y del prestador.

Puntos materializados: No existe acta debidamente desarrollada para la entrega de los puntos concertados. Se observó la realización de los puntos, los cuales poseen su identificación, medidas de protección y accesorios para la toma de muestras.

Por lo anterior, se le solicita realizar las actuaciones del cargue de información al SUI respecto de concertación y materialización de puntos de muestreo.

Control de calidad del agua: Según e informe de visita el prestador realiza muestras de control de calidad del agua con el laboratorio autorizado Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente –SENA- desde el año 2012 en tres de los puntos de muestreo mensualmente. Revisado los exámenes, practicados durante el 2014 (27), ninguno presenta resultados adversos en los parámetros analizados que indiquen riesgo en la calidad del agua.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo a la Información de vigilancia de calidad del agua que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de Puente – Nacional, los resultados anuales son los siguientes para aquellas muestras que fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.:

IRCA ANUAL							
AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	ID RUPS	IRCA	MUESTRAS	MESES
2012	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	ACUAPUENTE S.A. E.S.P	2910	8	9	9
2013	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	ACUAPUENTE S.A. E.S.P	2910	17.9	6	6

Fuente: Sabana SUI y SIVICAP 2012-2013

En particular, se evidencia que en los años analizados el prestador no ha evolucionado en el cumplimiento de la calidad del agua entregada a la población, pasando de un nivel de riesgo bajo a medio durante los dos años analizados.

Plan de Acción en Calidad del Agua: En el informe de visita, se anuncia que a pesar de que la Gerente informó no conocer comunicación relacionada con la exigencia del Plan de Calidad, una vez consultado el sistema documental de la SSPD en el expediente del prestador se evidenció que mediante el Radicado SSPD [20134600650851](#) le fue solicitado el Plan de Calidad con el cual pretendía mejorar las condiciones de calidad del agua suministrada a los usuarios.

Al respecto del informe en cuestión, no se evidencia radicado de respuesta en el expediente del prestador.

3.2 Alcantarillado

Según los resultados de las visitas realizadas en octubre de 2013, así como los reportes de información al SUI se halló lo siguiente:

Cobertura: El servicio de alcantarillado en el municipio de Puente Nacional - Santander tiene una cobertura del 99% en el área urbana. El resto de usuarios manejan sus aguas residuales sanitarias a través de pozos sépticos (Periferia).

Redes sistema de Alcantarillado: Según la información reportada en visita, el Municipio de Puente Nacional - Santander cuenta con un sistema de alcantarillado combinado en buen estado de funcionamiento, el cual está constituido por tuberías cuyos diámetros van desde 8" en acometidas hasta 16" en colectores en tuberías de gress, cemento y PVC; pozos y cámaras de inspección. Las redes son de propiedad del municipio y su funcionamiento es por gravedad.

Planos y diseños: En la base documental de la SSPD no existen memorias, planos y diseños del sistema de alcantarillado.

Vertimientos: Según lo informado en el acta de visita de octubre de 2014, el sistema cuenta con cuatro vertimientos, el principal ubicado en la parte baja (lote) del Colegio Instituto Técnico en el cual se vierte un 70% del sistema de alcantarillado. Dicho punto posee PTAR y vierte en promedio 2,91 l/s al río Suarez según estudio de caracterización realizado en el 2013. Existen otros tres puntos denominados Los Rozo (Quebrada Las flores – 5% -), Bocapuenta (Río Suarez – 15%-) y Familia González (Río Suarez -10%-).

Permiso de vertimientos: De acuerdo con los reportes al SUI INSPETOR, no se evidencia que el municipio haya reportado el acto administrativo que le otorga el permiso de vertimientos. En particular se evidencia en los anexos de la visita de octubre de 2014, que en el año 2004 mediante Concepto Técnico 298/04 se conceptuó otorgar permiso a ENSERPUNAL para el desarrollo del proyecto de la PTAR ubicada en el municipio.

En particular se observa que el concepto técnico de 2004 estimaba la realización de una serie de acciones posteriores a la realización de la PTAR, de las cuales el prestador carece de información. De igual manera dicho concepto hace referencia a 7 puntos de vertimientos y el prestador anuncia en la visita de 2014 que solamente existen 4.

Situación técnica que se le requiere al prestador explicar.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV: Según el informe de visita de octubre de 2014, existe el PSMV el cual es manejado por la administración municipal, pero no poseen la información sobre su aprobación y presentación de la evolución de los programas y proyectos realizados en el mismo.

Plan Maestro de Alcantarillado: El Plan Maestro de alcantarillado desarrollado durante el 2010 no ha sido entregado a la empresa.

Planta de aguas residuales: Según el acta de visita de octubre de 2014, se evidenció la existencia de una PTAR la cual no se encontraba en operación por cuanto se están realizando trabajos de optimización por parte de la CAS. Trabajos relacionados con el cubrimiento y encapsulado del reactor, cambio de lechos filtrantes y arreglos de la zona de secado de lodos. Según el operario en condiciones normales el sistema trata entre 7 y 8 l/s. No se tienen datos y especificaciones técnicas del sistema de tratamiento.

De acuerdo con la visita el sistema de tratamiento cuenta con infraestructura para la realización de procesos de cribado, desarenación, tratamiento primario (Reactor anaeróbico UASB), filtración y secado de lodos.

Muestras de control de calidad de vertimientos: No se realizan. Durante la visita de octubre de 2014, se evidenció la realización de la caracterización del vertimiento principal donde se encuentra ubicada la PTAR (octubre de 2013). La actuación anterior fue realizada con el fin de obtener rebajas en el cobro de la tasa ambiental.

Plan de inversión en infraestructura: No existe información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI-.

Frente a la anterior situación encontrada por la SSPD en el año 2011 y 2012, el prestador debe informar las acciones realizadas de recuperación y/o optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento durante la vigencia 2012-2013; así como el cumplimiento de reportes al SUI relacionados con la información de la prestación del servicio de alcantarillado.

3.3 Aseo

Según los resultados de la visita realizada en octubre de 2014, así como los reportes de información al SUI se halló lo siguiente:

Se efectúan las siguientes actividades en la prestación del servicio de aseo: Barrido, Recolección, Transporte, Comercialización y Aprovechamiento. 104 rurales que corresponden a usuario presentes en la periferia Urbana.

Personal: Once (11) personas encargada de la operación del servicio. Tres (3) en la planta de aprovechamiento y ocho (8) encargados de la actividad de barrido y recolección; los cuales son alternados 4 para cada actividad con excepción de los días sábados los cuales se encargan todos de actividades varias de mantenimiento de parques, limpiezas de rejillas y demás acciones de limpieza general de área públicas.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: Actividad efectuada por cuatro (4) operarios.

Se informó que el barrido es realizado en el parque principal y vías del área urbana y que en promedio se barren 5,2 km al día en un horario de lunes a viernes de 4:00 A.M – 9 A.M. y de 2:00 P.M - 5 PM y el sábado de 8:00 A.M. A 12 M. Para la realización del barrido se informó que tienen rutas establecidas las cuales se encuentran referidas en un plano de micro-rutas.

En la visita se evidencio que la actividad es realizada manualmente por los operarios, los cuales utilizan herramientas tales como: pala, recogedor, escoba, carro, bolsas. En el desarrollo de la actividad no se evidenció la utilización de medidas de protección personal. Tan solo se utilizan, Guantes y Gorras que no son suministrados por el prestador.

No se tienen datos de la producción de residuos del barrido. Se informó que dichos residuos son acopiados en un cuarto aledaño a la plaza de ferias para ser recogidos con las rutas que disponen en el relleno sanitario.

No se llevan planillas de operación de la actividad.

De igual manera, se evidencio que existen canastillas públicas en buen estado ubicadas en el parque central para el manejo de los residuos generados por los transeúntes. Dichos dispositivos se encuentran inventariados (23).

Almacenamiento y presentación: De acuerdo con lo evidenciado en la visita de octubre de 2014, en la ruta de recolección, se establece que los usuarios efectúan procesos de selección y/o separación en la fuente. En el proceso de recolección de los residuos en los días de visita, los usuarios presentaban sus residuos en bolsas plásticas no retornables y recipientes retornables de diferentes aspectos (canecas plásticas, cajas, bolsas de fibra, etc) y de fácil manejo (volumen y peso adecuado).

De igual manera se evidenció que la presentación de los residuos por parte de los usuarios se realiza generalmente entre la unión de la aceras de las viviendas y vía pública. De acuerdo a lo preguntado a los transeúntes, la presentación de los residuos se realiza con media hora de antelación a la hora de recolección normalmente programada.

Recolección: Realizada por una cuadrilla de cuatro (4) operarios y el conductor.

Se informó que la recolección es realizada en toda el área urbana y que en promedio se recogen aproximadamente 54 toneladas de inorgánicos y 32 toneladas de orgánicos al mes.

Que el horario de recolección es: lunes a viernes de 7:00 A.M - 12 A.M., realizando las rutas enunciadas anteriormente, así:

- Lunes: Periferia del área urbana y Colegios.
- Martes: Recolección de orgánicos
- Miércoles: Recolección de inorgánicos.
- Jueves: Terminación de recolección de la ruta de inorgánicos.
- Viernes: Recolección de orgánicos.

Para la realización de la recolección en los cuatro días se tienen una sola ruta establecida la cual se encuentra referenciada en un plano.

Se evidencio que la actividad no se realizada con la utilización de herramientas tales como: pala y escobas para recolección de regueros en el desarrollo de la actividad; al igual que no se toman las medidas de protección personal como: overol con distintivo, guantes, gorra, gafas, tapa bocas, impermeables y botas de seguridad.

De la actividad no se llevan registros.

Transporte de los residuos: Durante la visita de octubre de 2014, se informó sobre la existencia de vehículos (Volquetas) contratados para tal fin, con capacidad aproximada de 6 y 7 m³, de fácil acceso a las vías públicas existentes en el área de prestación.

- FORD Modelo 1955 con placas XAB092
- FORD CF-7000 Modelo 1994 con placas WHG235.
- CHEVROLET C-70 Modelo 1989 con placas NVK251
- DODGE Modelo 1971 con placas IDC819

Revisado uno de los vehículos encontrados en las rutas de los días de visita y de acuerdo a las características definidas por el Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013, se estableció lo siguiente:

- No tiene identificado logotipo del prestador y alusivos a la recolección de residuos sólidos.
- Vehículo que no se encuentra dotado de equipo de compactación.
- El tubo de escape no se encuentra por encima de su altura máxima.
- No contiene estribos y manijas seguras para transporte momentáneo del operario.
- El platón del vehículo se encuentra en buen estado y se encuentra dotado de una carpa para el cubrimiento de los residuos en el recorrido al Relleno Sanitario.
- De igual forma se pudo constatar que el vehículo utilizado contiene SOAT y Certificado de Gases vigentes, al igual que se encuentra dotado del equipo de carretera y extintor.
- Durante la operación y recorrido de recolección del vehículo no se evidencio esparcimiento de residuos ni producción de lixiviados.
- No se cuenta con cepillo, escoba y pala como elementos complementarios para la realización de la actividad.
- El vehículo no posee luces estroboscópicas encima de la cabina.

Según lo informado por el conductor, el vehículo es lavado en promedio semanalmente y se le realiza mantenimiento de acuerdo a las necesidades del mismo y cumplimiento de los períodos de operación de dispositivos de la máquina según el fabricante (aceites, llantas, etc.).

Frecuencia: De acuerdo a lo establecido teniendo en cuenta las rutas de residuos no aprovechables y aprovechables, se establece que la frecuencia de recolección es efectuada 3 veces por semana (Martes y Miércoles y Viernes), con excepción de los colegios y periferia urbana que se realiza una vez por semana (lunes).

Cantidad de residuos recogidos: Según lo informado se recogen 86 toneladas aproximadas mensualmente, de las cuales en promedio son aprovechadas 32 toneladas/mensuales.

Lavado de áreas públicas: Según lo manifestado en la visita, dicha actividad es desarrollada ocasionalmente, esto es cuando se realizan espectáculos públicos de gran relevancia (fiestas del municipio) y/o casos que lo amerite. Labor efectuada por los operarios del servicio de aseo.

Corte de césped y poda de árboles: Según lo manifestado en la visita, dicha actividad es desarrollada de manera ocasional cuando se requiera. Labor efectuada por operarios contratados específicamente para realizar dicha labor.

Disposición final de residuos sólidos: Actividad realizada en los Rellenos Sanitarios de Pírgua ubicado en el municipio de Tunja-Boyacá y EMSACOL ubicado en el municipio de San Gil. Según lo informado, esta actividad ha sido efectuada desde el año 2008 en Tunja y como medida de contingencia desde mayo de 2013 en San Gil-Santander a través de contratos con los prestadores operadores de dichos sitios; SERVIGENERALES CIUDAD DE TUJA S.A. E.S.P. otro si al contrato ST—013-14 con fecha de terminación según lo informado hasta 31 de octubre de 2014 y así sucesivamente de acuerdo a las indicaciones del Relleno; el otro a través del contrato que va hasta el 31 de diciembre de 2014 con el prestador EMSACOL S.A. E.S.P.

operador del relleno de San Gil. Los valores pagados por tonelada son: en Tunja \$48.000,00 y en San Gil \$68.000,00.

Aprovechamiento: (selección y reciclaje): De acuerdo a lo manifestado y evidenciado en la vista de octubre de 2014, se realizan actividades de aprovechamiento relacionadas con:

- Aprovechamiento de orgánicos los días martes y viernes de todas las semanas, para comercialización de abono en sacos de 30 Kilos aproximadamente los cuales se venden a \$4.500,00.

Actualmente la actividad es realizada por tres (3) operarios con turnos de 8 horas diarias cada uno, en el sitio denominado Planta de Compostaje Puente Nacional con permiso (licencia ambiental) otorgada mediante la Resolución No.01146 del 30 de agosto de 1999.

En la visita practicada en octubre de 2014 al sitio, se evidenció que en el lugar no existe valla informativa, las áreas de trabajo no se encuentran demarcadas (Tolva, banda transportadora, trituradora, zonas de camas de compostaje, área de secado y empaque), cerramiento adecuado, un área de residuos que no son aprovechables y que son reintegrados al carro recolector y animales (gallinas) para realizar control biológico de producción de moscas para evitar olores. De igual manera, se apreciaron pocos vectores y no existencia de malos olores.

PGIRS: Plan recientemente actualizado y presentado a la CAS (Oficio APN 4030-193-2014).

Cantidad dispuesta: De acuerdo con la revisión en SUI, se evidencia que el prestador no ha certificado el formato de recolección y transporte para ninguno de los años evaluados; situación que no permite realizar acciones de vigilancia y control frente a los reportes del prestador vs el operador del relleno sanitario.

Los rellenos sanitarios señalados como los operadores de la actividad de disposición final, han reportado en el SUI la siguiente información durante los dos últimos años:

NUAP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MES	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2012	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2013	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2012	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2013
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	ENERO	5654	0	0	78.26	84.18
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	FEBRERO	5654	0	0	54.94	56.02
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	MARZO	5654	0	0	68.27	47.63
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	ABRIL	5654	0	0	61.05	69.16
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	MAYO	5654	0	0	71.87	58.88
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	JUNIO	5654	0	0	62.74	0
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	JULIO	5654	0	0	71.83	0
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	AGOSTO	5654	0	0	67.3	0
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	SEPTIEMBRE	5654	0	0	51.14	0
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	OCTUBRE	5654	0	0	61.41	0

2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	NOVIEMBRE	5654	0	0	62.95	0
2910	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	DICIEMBRE	5654	0	0	61.63	0
PROMEDIO MENSUAL					0	0	64.45	63.17

En particular, solo se evidencia el reporte de uno de los operadores señalados (Relleno Sanitario de Pírgua). Al respecto, el prestador deberá explicar y justificar la falta de información al SUI, así como se le insta a que realice la información pendiente dado a que impide acciones de seguimiento y control de los aspectos tarifarios de la prestación del servicio de aseo, así como asegurar que la información de entrega de residuos en el relleno ubicado en la población de San Gil-Santander se realice en el SUI por el operador.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Acueducto

USUARIOS DICIEMBRE ACUEDUCTO								
AÑO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	COMERCIALES	INDUSTRIALES	OFICIALES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
2012	176	639	587	19	0	26	1447	
2013	186	653	600	20	0	26	1485	2.6%

Alcantarillado

USUARIOS DICIEMBRE ALCANTARILLADO								
AÑO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	COMERCIALES	INDUSTRIALES	OFICIALES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
2012	167	622	566	17	0	26	1398	
2013	157	630	579	18	0	26	1410	0.86%

Aseo

USUARIOS DICIEMBRE ASEO							
AÑO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	PEQUEÑOS PRODUCTORES	GRANDES PRODUCTORES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
2012	197	637	581	40	4	1459	
2013	224	661	601	48	0	1534	5.14%

De conformidad con los reportes comerciales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al SUI, se evidencian diferencias entre los usuarios del acueducto y alcantarillado con respecto a los del servicio de aseo, que podría estar asociado a la infraestructura de cobertura de prestación al igual que un aumento normal ligado al crecimiento población.

4.2 VOLÚMENES FACTURADOS

Acueducto

AÑO	VOLUMENES FACTURADOS	VARIACIÓN %
2012	202743	5.37
2013	213636	

Fuente: SUI

De conformidad con los reportes comerciales del servicio de acueducto al SUI, se evidencia que existió un aumento del 5.37% de consumos facturados, situación que por una parte puede estar asociada al aumento del número de usuarios y de cobertura de micromedición.

4.3 FACTURACIÓN

Acueducto

AÑO	FACTURACION ACUEDUCTO	VARIACIÓN %
2012	584305660	-24.89
2013	438891759	

Alcantarillado

AÑO	FACTURACION ALCANTARILLADO	VARIACIÓN %
2012	326508012	-18.86
2013	264918855	

Fuente: SUI

Aseo

AÑO	FACTURACION ASEO	VARIACIÓN %
2012	832548158,27	-0.76
2013	826217133,89	

Fuente: SUI

En cuanto a las variaciones negativas presentadas en la facturación promedio de los años analizados para los servicios de acueducto y alcantarillado, es preciso preguntar al prestador los motivos de dichas variaciones, disminución de los valores facturados, si se tiene entendido que los usuarios y consumos crecieron entre el 2012 y 2013.

De igual manera, el prestador debe aclarar el reporte de facturación del servicio de aseo, dado que el valor certificado dista mucho de la proyección de aplicación de tarifas y el número de suscriptores reportados en el SUI.

4.4 ASPECTOS TARIFARIOS

Acueducto y Alcantarillado

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P. ID: 2910 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Módulo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 14 de febrero de 2013 y ésta Superintendencia, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, le realizó control tarifario mediante radicado SSPD

No. 20144600617261 del 30 de septiembre de 2014, considerando los costos de referencia calculados a partir de la información reportada en el MOVET, como se ve a continuación:

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5.211	3.311	5.081	3.444	130	-133
CMO	610,54	407,35	595,28	423,64	15	-16
CMI	22,46	23,97	22,46	23,97	0	0
CMT	1,01	18,26	1,01	18,26	0	0

Pesos de diciembre de 2008

De lo anterior se concluyó que existen diferencias entre lo calculado por esta superintendencia y lo reportado por el prestador, lo cual podría estar relacionado con inconsistencias de los factores SAC y SOP incluidos por el prestador en el MOVET, y en razón a dicha situación, la verificación de los costos de referencia se realizaron a partir de los cálculos realizados por esta Superintendencia, encontrando entre otro, lo siguiente:

- Los costos optados de CMA de ambos servicios y CMOI de alcantarillado, son menores a los resultantes de la metodología.
- A partir, de la comparación realizada entre la tarifa aplicada y las tarifas calculadas por la SSPD en enero de 2010, se halló que las tarifas aplicadas para el cargo fijo de ambos servicios y el cargo por vertimiento en ese periodo son inferiores y el cargo por consumo es superior.
- Se realizó la comparación entre las tarifas optadas en MOVET y las aplicadas en SUI durante el periodo de enero 2012 y se halló que la empresa aplicó tarifas inferiores en el cargo fijo de ambos servicios y cargo por vertimiento y superiores en el cargo por consumo.

Considerando que el plazo que se estableció para tramitar los requerimientos del control tarifario fue el día 24 de noviembre de 2014, se le insta a dar cumplimiento de lo allí solicitado.

Aseo

Mediante las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P. ID: 2910 no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

TARIFAS APLICADAS ASEO

Tomando en consideración lo mencionado previamente, no se realizará un análisis detallado de las tarifas aplicadas, sino que solo se enunciarán algunos aspectos relevantes.

Tabla No. 5 Tarifas Aplicadas Aseo 2012 - 2013

AÑO	MES	NUAP	ESTRATO	CÓDIGO DE PRODUCCIÓN	TDI	TBL	TRT	TTE	TDT	TFR	FACTOR SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA FINAL (TI)	% ACTUALIZACIÓN CÁLCULO SSPD
2012	Enero - Diciembre	12904	01 BAJO-BAJO		.0619	3.856,00	4.113,00	838,00	2.841,00	1.383,00	-.7	3.909,00	
		12904	02 BAJO		.0619	3.856,00	4.113,00	838,00	2.841,00	1.383,00	-.4	7.819,00	
		12904	03 MEDIO-BAJO		.0619	3.856,00	4.113,00	838,00	2.841,00	1.383,00	-.15	11.077,00	
		12904	11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.2232	3.856,00	14.662,00	2.988,00	10.126,00	2.264,00	.5	50.845,00	
		12904	12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.2232	3.856,00	14.662,00	2.988,00	10.126,00	2.264,00	0	33.896,00	
		12904	12 OFICIAL	2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	.6101	3.856,00	39.969,00	8.147,00	27.604,00	4.377,00	0	83.953,00	
2012	Enero - Diciembre	12904	01 BAJO-BAJO	ND	9.1	1.693,89	5.944,44	1.211,61	4.105,39	75,67	-0.7	3.909,30	0%
		12904	02 BAJO	ND	32.14	1.693,89	5.944,44	1.211,61	4.105,39	75,67	-0.4	7.818,60	0%
		12904	03 MEDIO-BAJO	ND	29.37	1.693,89	5.944,44	1.211,61	4.105,39	75,67	-0.15	11.076,35	0%
		12904	11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	3.3	4.406,12	15.462,56	3.151,62	10.678,86	196,84	0.5	50.844,00	0%
		12904	12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	3.8	4.406,12	15.462,56	3.151,62	10.678,86	196,84	0	33.896,00	0%

Fuente: SUI-Tarifas Aplicadas

Del cuadro anterior se extrae que:

- La Empresa no realizó actualización tarifaria entre los años 2012 y 2013.
- En el año 2013 los valores de los componentes varió sin que ello implicara la modificación de la tarifa final.

Al respecto, se requiere a la Empresa para que revise y confirme que la información reportada al SUI, corresponda a las tarifas realmente aplicadas para las vigencias de análisis y de ser necesario, deberá realizar los ajustes a que hayan lugar.

4.5 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El consejo municipal de Puente Nacional – Santander, mediante Acuerdos Municipales No. 012 del 29 de noviembre de 2011 y No. 002 del 15 de enero de 2012, estableció los siguientes porcentajes de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla No. 6. Subsidios y contribuciones para los servicios de AAA

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	CONTRIBUCIÓN
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Uso Comercial		50%
Uso Industrial		30%

Fuente: SUI-Acuerdos No. 012 de 2011 y No. 002 de 2012.

Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como para contribuciones se encuentran acordes con los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA para los años 2012 y 2013, de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P. ID: 2910, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 5.

Tabla No. 6. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Reportó Información
2013	2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	0,00	102,54	74,24	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012 el IFA se ubicó en rango 3 (nivel de riesgo Alto) como consecuencia del no reporte de información financiera dentro de los plazos establecidos en la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución CRA 315 de 2005.

En cuanto al resultado del IFA en el 2013, éste arrojó un nivel de riesgo financiero medio, en consecuencia al comportamiento de los indicadores de liquidez que no fue posible calcular puesto que la Empresa no reportó pasivos en la porción corriente y del indicador cubrimiento de costos, el cual resumió el comportamiento operacional deficitario.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En relación con la calidad de información financiera reportado al Sistema Único de Información – SUI, se evidencia que ésta contrasta con la información de estados financieros obtenida en la visita de octubre de 2014, situación que afecta notoriamente el análisis del comportamiento de las cuentas del PUC.

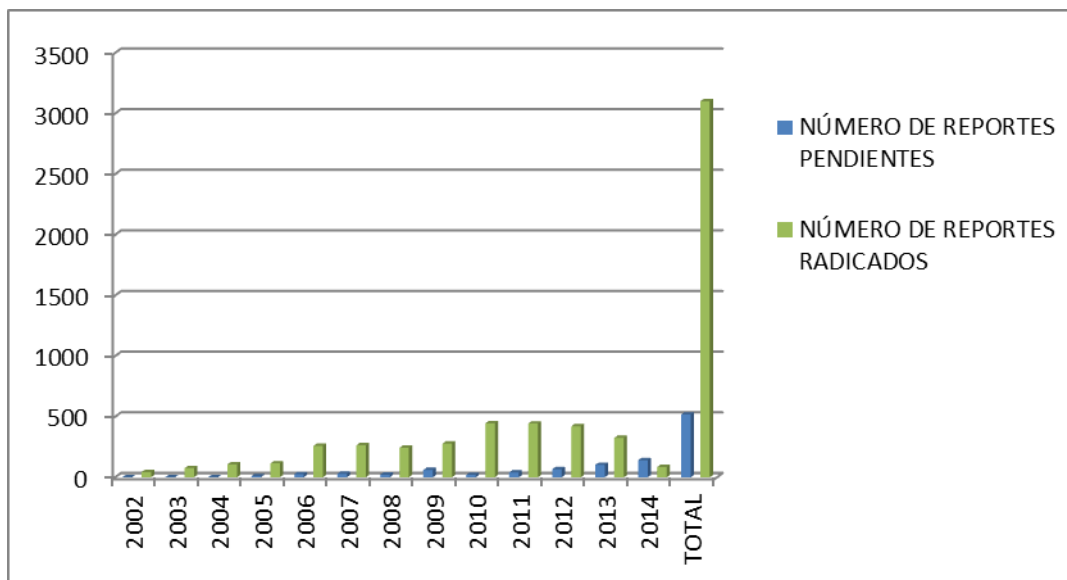
Por otra parte, el prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 3657, sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2002	1	42	97%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2003	1	75	98%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2004	1	106	99%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2005	9	115	92%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2006	25	259	91%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2007	29	264	90%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2008	22	243	91%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2009	60	277	82%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2010	20	445	95%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2011	40	443	91%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2012	66	421	86%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2013	102	325	76%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	2014	141	85	37%
2910	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL E.S.P.	TOTAL	517	3100	85%

Fuente: SUI

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 914 formatos y formularios, de los cuales 487 son del año 2012 y 427 del año 2013.

Para los años de análisis, la empresa tiene pendiente por cargar un total de 168 reportes, equivalente a un 18,38%. En tal sentido, se evidencia que durante los años evaluados, existe una menor respuesta al cargue de información de los mismos.



Fuente: SUI

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente notificar al prestador para que se ponga al día frente a los reportes pendientes en SUI.

Al respecto, una vez revisada la matriz de cargue general se pudo establecer que el 13.26% aproximadamente de la información ha sido reportada como no aplica, situación que puede ocasionar medidas de control por parte de la Superservicios por reportes de mala calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le requiere al prestador tomar las medidas respectivas con la calidad y oportunidad debida según los términos y procedimientos establecidos en el anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010; para que la información de las actividades realizadas sean reportadas con calidad y oportunidad y en esa medida permita que las autoridades efectúen sus actuaciones de seguimiento y control sin ningún tipo de obstrucción.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el año 2006 ha venido realizando seguimiento al prestador in situ de la municipalidad de Puente Nacional - Santander, realizando 4 visitas, la primera en el mes de abril de 2006 relacionada con visita técnica para la negociación de un acuerdo de mejoramiento en donde el objetivo principal era el de buscar la transformación de la empresa por su indebida constitución (EIC constituida posterior a la fecha límite), la segunda en diciembre de 2009 visita a la planta integral de residuos sólidos, la tercera en agosto de 2011 relacionada con denuncias presentadas por la indebida disposición de residuos sólidos y evaluación integral a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, la cuarta en octubre de 2014 para realizar seguimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; en donde se evidenció el incumplimiento reiterado de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, en particular CON la naturaleza jurídica del prestador, la falta de reporte de información de los estudios tarifarios, problemas con la disposición final de residuos sólidos y la actualización del RUPS.

Así mismo, revisado el expediente del prestador identificado con el No. **2007800351700215E**, se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2004 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información al SUI, requerimientos tarifarios, planes de contingencia, plan de calidad, así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua y acuerdos de mejoramiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Administrativas

- Falta de registro de la actividad de tratamiento en el servicio de alcantarillado y cancelación en la fecha que le corresponda de la actividad de disposición final de residuos sólidos en el servicio de aseo.
- Pendiente actualización y aprobación del RUPS.
- Matriz de cargue al SUI desactualizada.
- No reporte de información al SUI relacionada con el personal de la empresa.
- Contratos de condiciones uniformes con problemas de calidad de reporte al SUI y pendientes de toma de medidas de corrección de acuerdo a las sugerencias de CRA.

Financieras

- El aspecto más relevante de la información financiera, tiene que ver con las inconsistencias encontradas entre la información reportada al SUI y la aportada por la Empresa durante la visita llevada a cabo por esta Superintendencia, situación sobre la cual se le requiere aclaración.
- Ahora bien, de la información reportada al SUI correspondiente al PUC consolidado, se encontró que la Empresa perdió eficiencia financiera en el año 2013, como consecuencia del incremento de los costos y gastos, los cuales se relacionaron directamente con el personal dispuesto para la prestación de los servicios. En cuanto a la gestión de recaudo, se encontró que la Empresa recaudó cartera correspondiente a deudores por concepto de subsidios, llevando a que los niveles de recaudo se incrementaran, alcanzando periodos razonables. Se presume que debido al incremento e los costos la Empresa requirió mayo financiación, incrementando sus pasivos.
- El patrimonio de la Empresa disminuyó en menor proporción que el resultado del ejercicio, puesto que realizaron ajustes en el resultado de ejercicios anteriores, situación sobre la cual se solicita aclaración al prestador.

Comerciales

- Se presentó decrecimiento de los valores promedio de facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado entre los años 2012 y 2013, con aumento de suscriptores y consumos facturados.
- Falta de reportes frente al estudio tarifario de aseo.
- Presencia de inconsistencias entre las tarifas de aseo aplicadas y las aprobadas.
- Se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Técnicas-Operativas

- Concesión de aguas de la fuente principal desactualizada.
- Falta de articulación entre el Ente Territorial y El Prestador, en la planificación y desarrollo y ejecución de los proyectos requeridos por los sistemas de prestación de servicios públicos.
- El prestador adolece de memorias técnicas de los sistemas utilizados para la prestación de servicios.
- Falta de reporte de la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- Falta de registro de las operaciones adelantadas por los operarios en los esquemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando un control permanente de la información y los parámetros técnicamente relevantes.
- No existe programa de control de pérdidas de agua.
- No existencia del acta de actualización de materialización de puntos de muestreo.
- Presencia de riesgo bajo y medio en la calidad del agua suministrada a la población en los exámenes practicados por la autoridad sanitaria.
- PTAR ubicada en el vertimiento principal del sistema de alcantarillado, en proceso de optimización.
- Algunos vertimientos de residuos líquidos sin permisos ambientales.
- Actividad de recolección de residuos sólidos adelantada por vehículos no cumplidores de requisitos técnicos.
- Adelanto de la actividad de aprovechamiento residuos sólidos con la falta de medidas de control, registro e implantación de los requisitos exigidos por el Decreto 2981 de 2013 en dicha actividad.
- No existencia de Plan de Cierre y Clausura del antiguo sitio de disposición final y/o botadero a cielo abierto.
- Actividades de la prestación del servicio de aseo (barrido, recolección y aprovechamiento) desarrollada sin la toma de medidas de protección del personal.
- Actividad de disposición final de residuos sólidos realizada por otro operador.

Requerimientos Administrativos

- Actualizar el RUPS con las actividades verdaderamente desarrolladas, esto la inscripción de la actividad de Tratamiento en el servicio de alcantarillado y la cancelación en la fecha que corresponda de la actividad de Disposición Final

de Residuos Sólidos en el servicio de aseo, y en esa medida solicitar a la oficina de informática de la SSPD las actualizaciones que se deriven para su matriz de cargue al SUI.

- En relación con los servicios públicos a su cargo, se le solicita al prestador con carácter perentorio reportar la información respectiva indicada en los formularios y formatos relacionados con el personal por categoría de empleo de la empresa en los años pendientes de reporte.
- El prestador debe subsanar los actos de CCU reportados al SUI, registrando el contrato de condiciones del servicio de aseo en debida forma; así como atender las observaciones realizadas por la CRA frente a los mismos.

Requerimientos Financieros

- Cargar los Anexos al PUC (Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010) para los años 2012 y 2013.
- Revisar y verificar que la información reportada al SUI (PUC Anual consolidado y desagregado por servicio) para las vigencias 2012 y 2013, corresponda a la realidad financiera de la Empresa. En caso de encontrar diferencias, deberá proceder a realizar los ajustes del caso.
- Informar a qué correspondieron los ingresos reportados para la vigencia 2013 en la cuenta de otros ingresos por concepto de rendimientos sobre depósitos en administración.
- Explicar detalladamente el comportamiento del patrimonio en el 2013, haciendo especial énfasis en los ajustes realizados en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Explicar por qué no se depreció la propiedad planta y equipo entre los años 2012 y 2013.

Requerimientos Comerciales

- Tramitar lo requerido en el radicado SSPD No. 20144600617261 del 30 de septiembre de 2014, referente al control tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Reportar el estudio tarifario del servicio de aseo.
- Revisar y verificar que la información reportada al SUI – Tarifas Aplicadas Aseo, corresponda a las tarifas realmente aplicadas por la Empresa en los años 2012 y 2013. En caso de encontrar diferencias, deberá proceder a realizar los ajustes del caso.

Requerimientos Técnicos

- De acuerdo a la situación verificada en el municipio de Puente Nacional, se hace necesario que por parte del Municipio y el Prestador; se establezcan, implementen y mantengan acciones correctivas y preventivas en el plazo inmediato; relacionadas con las gestiones tendientes a generar los instrumentos de planificación e inversiones necesarias para adelantar las obras

prioritarias que mejoren la prestación de los servicios públicos en el municipio, en especial la captación, aducción y conducción del agua hacia la PTAP, mantenimiento y ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales, adquisición de vehículo adecuado para la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos y plan de cierre y clausura del sitio antiguo de disposición final de residuos sólidos (botadero a cielo abierto).

- Tramitar los permisos ambientales respectivos para el desarrollo de las actividades de prestación, esto es la actualización de la concesión principal del sistema de acueducto, permisos de vertimientos faltantes, aprobación del plan de cierre y clausura del antiguo sitio de disposición final de residuos sólidos.
- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del control de la calidad del agua, lavado y desinfección de la red de distribución.
- El prestador debe dar estricto cumplimiento a la Resolución 811 de 2008, en lo relacionado a la actualización y materialización de puntos de muestreo.
- Formular el programa de control de pérdidas del sistema de acueducto, de tal forma que permita reducir y obtener registros reales del agua contabilizada – IANC- de acuerdo a lo proyectado en el PUEEA.
- Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento para los servicios prestados.
- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- Capacitar el personal encargado de la operación de los servicios, así como dotarlo de equipos de protección personal, identificación, uniformes de trabajo con aditamentos de acuerdo a las labores realizadas y demás implementos que se requieran de conformidad con la normatividad vigente en materia laboral y de salud ocupacional.
- Establecer, implementar y mantener el registro de todas las operaciones adelantadas por los operarios en los esquemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando un control permanente de los parámetros técnicamente relevantes.

- Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos por el Decreto 2981 de 2013, en el desarrollo de las actividades de barrido, aprovechamiento, recolección y transporte de residuos sólidos.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar el reporte de la información en el SUI, con la calidad y oportunidad debida, según los términos y procedimientos establecidos en el anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Actuaciones que serán nuevamente evaluadas por la SSPD, so pena de proponer el prestador como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez / C. Ávila/Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz E. Giraldo/Grupo de Pequeños Prestadores
Aprobó: Beatriz E. Giraldo/Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)